

Domingo 15 de mayo del 2011

DINERO

[Volver](#)

ELÉCTRICAS

La Xunta propone al Gobierno un nuevo modelo del recibo de la luz

El diseño es más sencillo y sería obligatorio para todas las compañías

Miguel Á. Rodríguez | La Voz / Redacción | 15/5/2011

El conselleiro de Industria, Javier Guerra, ha lanzado una ofensiva en toda España para que las eléctricas emitan recibos más sencillos, idénticos en todos los casos, y únicos para todo el país. El objetivo es frenar el crecimiento exponencial de las reclamaciones de los usuarios y facilitar a los ciudadanos la comprensión de sus facturaciones por el uso de la luz. El Instituto Galego de Consumo ha elaborado un modelo de factura que responde a estas características, facilita la comprensión de todos sus términos y mejora la información a los usuarios. El documento ya ha sido remitido a todas las comunidades, para que lo estudien y aporten las modificaciones o cambios que estimen oportunos.

En paralelo, Guerra envió el pasado viernes una carta a la ministra Leire Pajín, en su calidad de presidenta de la Comisión de Sanidad y Consumo, instándola a que convoque a este órgano y debata la conveniencia de instaurar este recibo de forma oficial, lo que obligaría a todas las comercializadoras eléctricas a homogeneizar sus facturas.

La Consellería de Industria ya ha contactado con las principales operadoras gallegas (Gas Natural Fenosa, Endesa o Iberdrola), que se mostraron inicialmente dispuestas al cambio.

En su misiva a la ministra, Guerra califica de «espectacular» el incremento de reclamaciones ciudadanas y añade que, tras la observación de estas, una conclusión evidente es que la mayoría tienen que ver con lo complejo de la actual factura, su contenido y las dificultades para interpretarla.

La Xunta ya participó junto a la Comunidad de Madrid y a otras siete autonomías en una reunión en la que se decidió abrir una campaña contra la facturación estimada, foco de la mayoría de las quejas. Desde hace ya dos años y medio, por decisión del Ministerio de

Industria, las eléctricas están obligadas a facturar mensualmente, pero se les permite seguir leyendo los contadores cada dos meses, por lo que la mitad de los recibos son cálculos estimados en función del consumo realizado el mismo mes del año anterior.

Las autonomías implicadas en esta movilización sostienen que este sistema atenta contra los derechos del consumidor y vulnera los contratos de las compañías con sus clientes.

La nueva factura es de lectura más sencilla y está dividida en tres partes. La primera expone los datos personales y contractuales, la segunda está dedicada a explicar los datos de facturación, y la última informa de las tarifas existentes y de los datos de contacto con las comercializadoras. La Xunta ha hecho partícipes de esta iniciativa a expertos del sector y asociaciones de consumidores.



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España) Comercializa publicidad nacional:

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.